DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 7989
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 2957837
EVENTO SIRE No. 2967682

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA JESYCA ROSY ORJUELA AYA MARIBEL BARRERA SANCHEZ IVAN CAMILO IBAGOS VARGAS			**SOLICITANTE: Comunidad**
COE	20 – 21 - 27 - 28	MÓVIL	10	
FECHA	17, 21 y 22 de Marzo de 2015	HORA	01:49 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 10C Este No. 21-16 Sur y otros	**ÁREA DIRECTA**			2000 m²		
BARRIO	San Blas	**POBLACIÓN ATENDIDA**			143		
UPZ	32 San Blas	**FAMILIAS**	36	**ADULTOS**	95	**NIÑOS**	48
LOCALIDAD	4 – San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			16		
CHIP	AAA0000OATO y otros	**OFICIO REMISORIO**			CR-19977		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

El Barrio San Blas, donde se ubica los predios evaluados, fue legalizado mediante el Decreto 467 Bis del 14 de Mayo de 1975, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, por lo que dada la fecha de expedición del acuerdo el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgo para este barrio. Por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el Barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignados en la resolución de legalización.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localizan los predios evaluados, presenta **AMENAZA MEDIA** por Fenómenos de Remoción en Masa.

Por otra parte, una vez revisada la base de datos que reposa en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, pudo establecerse que para los predios evaluados, Barrio San Blas de la Localidad de San Cristóbal, se ha emitido el documento que se relaciona a continuación en la Tabla No. 1 y el cual puede ser consultado en la ventanilla única de atención al usuario de la entidad:

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Tabla 1. Documentos Técnicos emitidos para los predios evaluados en atención al Evento SIRE No. 2967682, Barrio San Blas de la Localidad de San Cristóbal.

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
DI-3981	23 de Noviembre de 2008 y 22 de Enero de 2009	En atención al Evento SIRE No. 94927, se presentó un proceso de inestabilidad en la ladera localizada en medio del predio de la Calle 22A Sur No. 10B-25 Este (parte baja) y el predio de la Carrera 10C Este No. 21-39 Sur (parte alta); identificando varias grietas de tracción, con abertura de hasta 10 cm y profundidad estimada en 50 cm. La estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación de la Carrera 10C Este No. 21-39 Sur, no se encontraba comprometidas por causa del proceso de inestabilidad, sin embargo se concluyó que a mediano plazo se podría presentar compromiso en la cimentación en la medida que se presentara exposición y pérdida de material de soporte de la misma. Por otra parte, en atención al Radicado No. 2009ER464, se observó un avance significativo en el proceso de inestabilidad observado en la ladera, evidenciado por la exposición de la cimentación de la vivienda localizada en el predio de Carrera 10C Este No. 21-39 Sur, generado por la aparición del escarpe principal del proceso de remoción, la afectación cada vez mayor del sector oriental de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 22A Sur No. 10B-25 Este; durante esta visita pudo apreciarse que la grieta de tracción se convirtió progresivamente en el escarpe principal del proceso de remoción en masa, el cual contaba con cerca de 1 metro de altura; adicionalmente pudo apreciarse parte de la cimentación de la construcción de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 10C Este No. 21-39 Sur, por lo que se ha presentado perdida de material de soporte; la inspección no permite apreciar grietas o fisuras en los muros de la edificación. En el predio de la Carrera 10C Este No. 10B-25 Este, se Identificaron deformaciones severas sobre los muros de cerramiento en madera del costado oriental, generando la pérdida total de las condiciones de habitabilidad de dicho sector. Adicionalmente, se apreció deformación severa y agrietamiento de una esquina del muro divisorio en mampostería que separa el sector oriental del occidental, en un área estimada en 0.3 m^2, afectación posiblemente ligada a los empujes transmitidos a través de los elementos de madera que soportan la cubierta del sector oriental de la vivienda. Con base en lo anterior en el DI-3981, se concluyó y recomendó lo siguiente: -La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 22A Sur No. 10B-25 Este, se encuentran comprometidas en el corto plazo por causa del proceso de inestabilidad que afecta la ladera localizada en el predio de la Carrera 10C Este No. 10B-25 Este. -Al responsable del predio de la Calle 22A Sur No. 10B-25 Este, evacuar de manera preventiva la vivienda hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la misma. -La estabilidad y habitabilidad de la edificación de la Carrera 10C Este No. 21-39 Sur, no se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio por causa de las deficiencias constructivas ni por causa de la exposición y perdida del material de confinamiento de la cimentación generados por el proceso de inestabilidad identificado en la ladera, situación que en el mediano plazo puede presentarse la perdida de material de soporte, generando compromiso globales en la habitabilidad y

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

		estabilidad edificación. -A los responsables del predio de la Calle 22A Sur No. 10B-25 Este y el predio de la Carrera 10C Este No. 21-39 Sur, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las construcciones las cuales deben ser ejecutadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la ley, teniendo en cuenta la normatividad vigente y tramitando los permisos respectivos. -A los responsables del predio de la Calle 22A Sur No. 10B-25 Este, se recomienda implementar acciones para el retiro de los muros colapsados y del material movilizado en la ladera, e implementar las medidas adecuadas de protección y contención para garantizar la estabilidad de los taludes de corte y relleno además del adecuado manejo del agua de escorrentía superficial y subsuperficial; con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la ley, teniendo en cuenta la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. -A la alcaldía Local de San Cristóbal, identificar el responsable y/o responsable de implementar medidas de estabilización y manejo de aguas en la ladera localizada entre los predios de la Calle 22A Sur No. 10B-25 Este y el predio de la Carrera 10C Este No. 21-39 sur, de modo que se garanticen las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas aledañas.
RO-36070	Abril de 2009	Se evidencio en la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 10C Este No. 21-45 Sur, agrietamiento importante en la placa de contrapiso de la edificación, en el sector de la sala, sumado a las grietas identificadas en el costado occidental (parte posterior); así mismo se identificaron dilatación en algunos paneles de los muros de cerramiento, afectaciones que posiblemente se encuentren relacionadas a los asentamientos diferenciales que ha experimentado el relleno implementado para la adecuación del predio y posterior emplazamiento de la vivienda. Con base en lo anterior en la Respuesta Oficial RO-36070, se recomendó lo siguiente: -Al responsable del predio de la Carrera 10C Este No. 21-45 Sur, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la vivienda, acciones que deben ser realizadas con apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos respectivos y teniendo en cuenta la normatividad vigente.

Es importante mencionar que la Respuesta Oficial mencionada con anterioridad, se remitió a la comunidad, así como a diferentes entidades públicas y/o privadas para que desde su respectiva competencia se adelantaran las acciones pertinentes para la mitigación del riesgo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

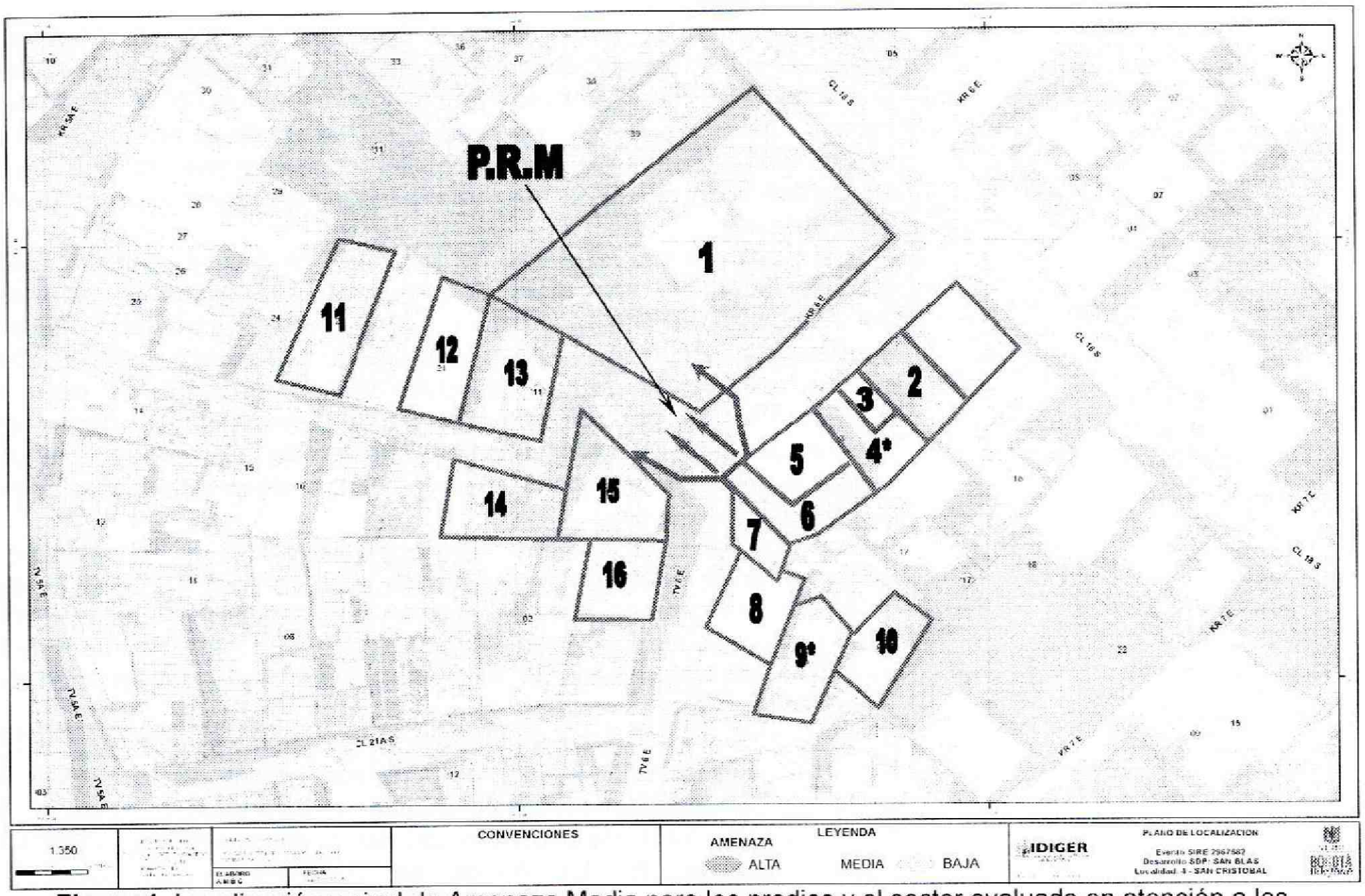


Figura 1. Localización y nivel de Amenaza Media para los predios y el sector evaluado en atención a los Eventos SIRE No. 2957837 – 2967682, Barrio San Blas de la Localidad de San Cristóbal. (Imagen e información tomada del GEOPORTAL).

Tabla No. 2. Relación de predios evaluados en atención a los eventos SIRE No. 2957837 – 2967682 (localizados en la Figura 1), Barrio San Blas, de la Localidad de San Cristóbal.

ID	RESPONSABLE DEL PREDIO	DIRECCION	CHIP	ACTA
1	ILDE ARAUJO	CALLE 21 Sur No 10B-57 ESTE	AAA0000NUPA	6692
2	CINDY HERNANDEZ	CARRERA 10 C ESTE No 21-16 Sur	AAA0000OATO	8109
3	MARTHA ALICIA BAQUERO	CARRERA 10 C ESTE No 21-20 Sur	AAA0000OALW	8108
4 *	NORA JANETH GALINDO	CARRERA 10 C ESTE No 21-24 Sur INT 1	AAA0242DKRJ	8105
	JOSE MIGUEL BAQUERO	CARRERA 10 C ESTE No 21-24 Sur INT 2	AAA0242DKRJ	8106
	ANA PATRICIA BAQUERO	CARRERA 10 C ESTE No 21-24 Sur	AAA0242DKRJ	8107
5	NELSY OLARTE	CARRERA 10 C ESTE No 21-32 Sur	AAA0000OAXR	6690
6	LAUREANO ANGARITA	CARRERA 10 C ESTE No 21-36 Sur	AAA0000OAWF	6691
7	FANNY GARAVITO CALVO	CARRERA 10 C ESTE No 21-40 Sur	AAA0000OAUZ	6689
8	EDISON ALVARADO TORRES	CARRERA 10 C ESTE No 21-50 Sur	AAA0000OASK	8103
9 *	DIEGO ALEXANDER TOVAR	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 4	AAA0000OAPP	8127
	JOHN JAIRO TOVAR	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 4 APTO 201	AAA0000OAPP	8128
	JOHANA CUPASACHOA TOVAR	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 4 APTO 101	AAA0000OAPP	8129
	JUAN ALBERTO TOVAR	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 4 APTO 202	AAA0000OAPP	8130
10	MARCOS GONZALEZ	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 2	AAA0000OANN	8126
11	GABRIEL GERMAN CESPEDES	CALLE 22 A Sur No 10 B-25 Este	AAA0000NTXR	8104
12	YOLANDA SAAVEDRA SANCHEZ	CALLE 22 A Sur No 10 B-39 Este	AAA0000NTUZ	6671
13	MIGUEL ANGEL CAPAZ	CALLE 22 A Sur No 10 B-47 Este	AAA0000NTTO	8123
14	LAURA INES RIVAS	CALLE 22 A Sur No 10 B-42 Este	AAA0000NTSK	8131

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

15	VICENTE MALDONADO	CARRERA 10 C ESTE No 21-39 Sur	AAA0000NURJ	8124
16	CARMEN VARGAS	CARRERA 10 C ESTE No 21-45 Sur	AAA0000NUSY	8125
17	ERNESTO ARIZA	TRAMO VIAL LOCALIZADO A LA ALTURA DE LA CARRERA 10C ESTE ENTRE CALLE 20 SUR Y LA CALLE 21 SUR	N/A	6694

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Evento SIRE No. 2957837 (17 de Marzo de 2015), se identificó afectación en la estructura de la vía de la Carrera 10C Este entre la Calle 20 sur y la Calle 21 Sur, situación que se originó por un proceso de remoción en masa de carácter local identificado en un talud de corte que se adelanta para la adecuación del predio de la Calle 21 Sur No. 10B-57 Este y posterior construcción de la Parroquia de San Blas (según información valla de Curaduría Urbana No. 2); dicho proceso involucró un volumen de material de aproximadamente 15 m^3.

Dadas las condiciones evidenciadas al momento, se determinó realizar la restricción parcial de uso del tramo vial localizado a la altura de la Carrera 10C Este, entre la Calle 20 Sur y la Calle 21 Sur. Adicionalmente, se realizó la evaluación del sector y se determinó que dentro del área de influencia de un retroceso del proceso de remoción en masa evaluado se encontraban inmersos los predios de la Carrera 10C Este No. 21-32 Sur, la Carrera 10C Este No. 21-36 Sur y la Carrera 10C Este No. 21-40 Sur, razón por la cual se recomendó la evacuación temporal y preventiva de los mismos.

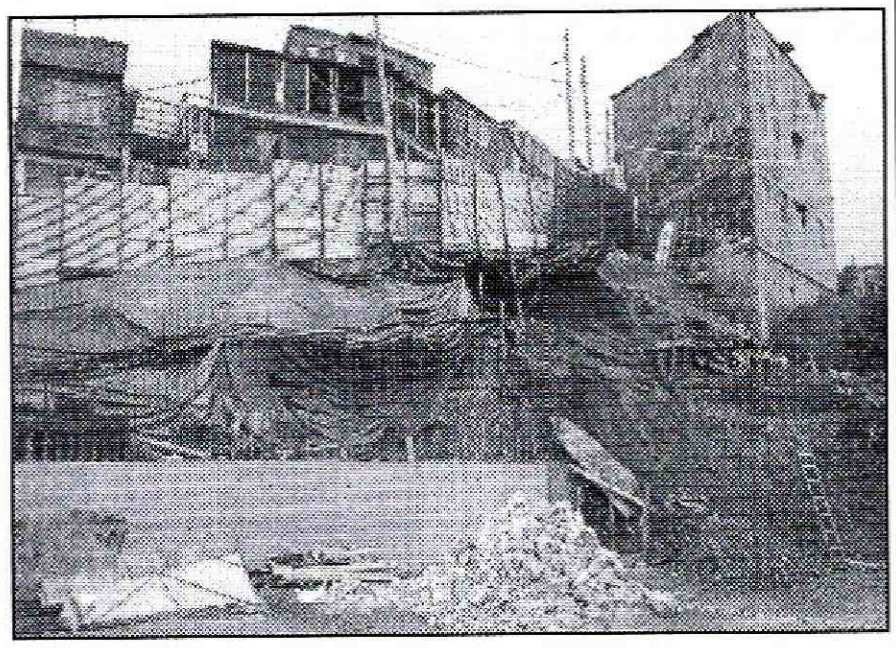
Por otra parte, en atención al Evento SIRE No. 2967682 (22 de Marzo de 2015), se identificó un avance en el proceso de remoción en masa identificado con anterioridad; situación que generó los siguientes daños en infraestructura privada, colapso parcial del tramo de vía localizado a la altura de la Carrera 10C Este entre la Calle 20 Sur y la Calle 21 Sur, el colapso de aproximadamente el 50% de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 10C Este No. 21-36 Sur; por otra parte, se presentó el colapso parcial de los muros de confinamiento implementados en el relleno sobre el cual se encuentra cimentada la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 10C Este No. 21-39 Sur, los escombros producto de este colapso, se depositaron en la parte baja de la ladera impactando la vivienda emplazada en el predio de la Calle 22A Sur No. 10B-47 Este, generando colapso del muro de cerramiento del costado oriental, comprometiendo la estabilidad estructural y habitabilidad del mismo, adicionalmente, se identificaron daños en infraestructura pública, relacionados con el desempate de una tubería de la red de acueducto de diámetro de 3" (localizado en la parte alta del talud de corte), pérdida de verticalidad de tres postes a cargo de la empresa de teléfonos de Bogotá y rotura en tubería de la red de gas natural.

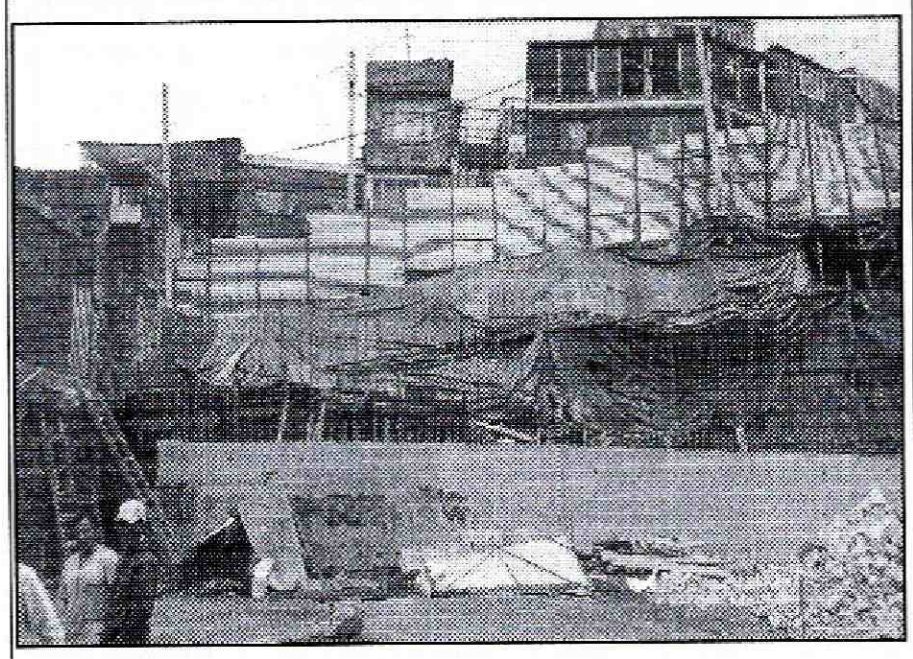
Dado el avance del proceso de remoción de masa identificando, se realizó la verificación de 40 predios, identificando compromiso en la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de 13 predios, los cuales se localizan dentro de la zona de influencia y posible afectación de presentarse un avance en el proceso de remoción en masa identificado y el colapso de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 10C Este No. 21-39 Sur, por lo cual se recomendó la evacuación temporal y preventiva de las mismas.

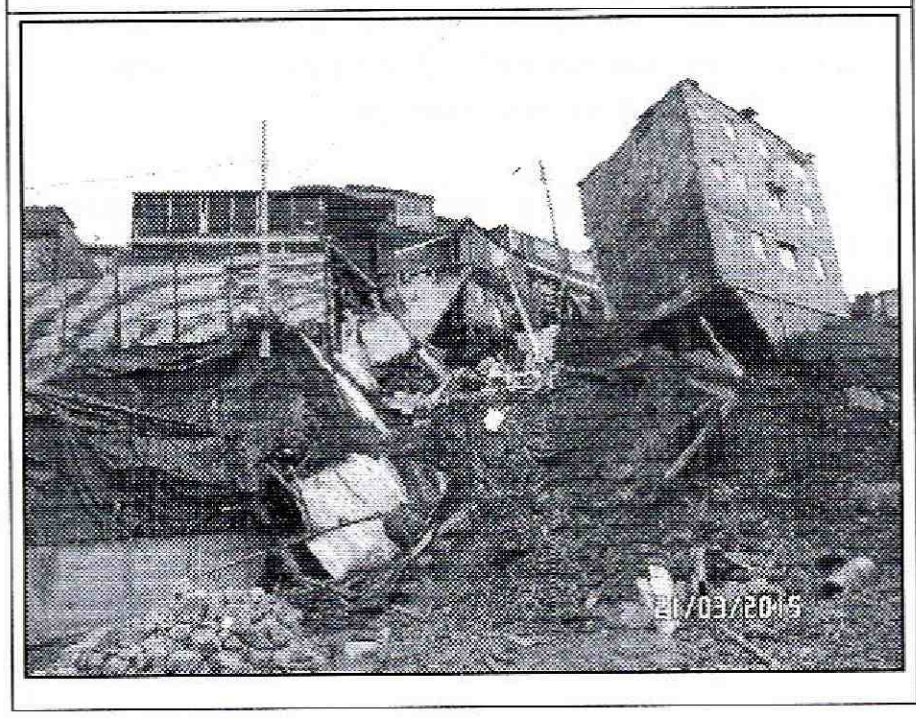
Así mismo, se verificaron 2 predios aledaños los cuales al momento de la inspección visual, presentaban compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, por un proceso de remoción en masa en un talud de corte y/o relleno, el cual es totalmente independiente al identificado en el predio de la Calle 21 Sur No. 10B-57 Este.

Con base en lo mencionado anteriormente, a continuación se describen los dieciséis (16) predios evaluados en atención a los eventos SIRE No. 2957837 y 2967682.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co







DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 1 (Figura 1)
Dirección: Calle 21 Sur No. 10B-57 Este
Responsable: Ilde Araujo
Chip: AAA0000NUPA

Descripción:

En visita realizada el día 17 de Marzo de 2015, se observó que en el predio de la Calle 21 Sur No. 10B-57 Este, se adelantaba la construcción de un proyecto de urbanismo el cual tiene proyectada la construcción de la Iglesia de San Blas, al momento de la visita técnica realizada se adelantaban labores de excavación de un talud de corte, localizado al costado oriental del predio, así como la construcción de un muro en concreto reforzado en la parte baja del mismo.

Al momento de la verificación se identificó un proceso de remoción en masa de carácter local el cual involucró un volumen cercano de 15 m^3 de material y generó afectación en la estructura del tramo vial localizado en la Carrera 10C Este entre la Calle 20 sur y la Calle 21 Sur.

El día 22 de Marzo de 2015, se identificó un avance en el proceso de remoción, situación que generó el colapsó del tramo vial de la Carrera 10C Este entre la Calle 20 Sur y la Calle 21 Sur, así como el colapso de aproximadamente el 50% de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 10C Este No. 21-36 Sur y pérdida de verticalidad de tres postes a cargo de la empresa de teléfonos de Bogotá, desempate de tubería de 3" a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, así como rotura de una manguera de 1" a cargo de la empresa de gas natural.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



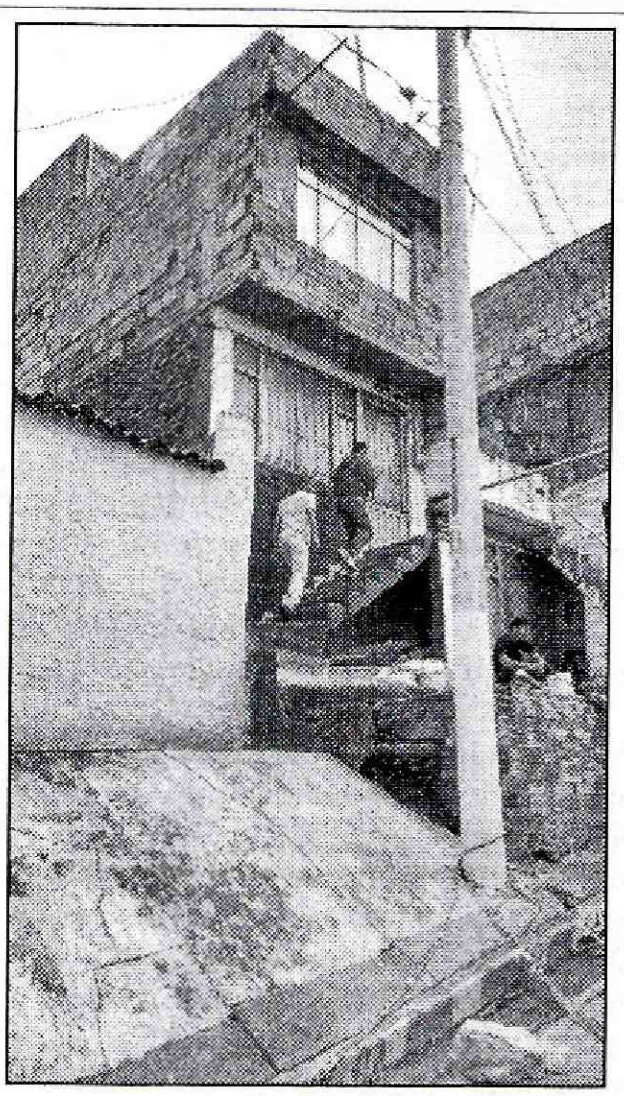
DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 2 (Figura 1)
Dirección: Carrera 10C Este No. 21-16 Sur
Responsable: Cindy Hernández
Chip: AAA0000OATO

Descripción:

Edificación de dos (2) niveles, construida en lo que según la inspección visual es mampostería parcialmente confinada, cubierta liviana en teja de asbesto cemento soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento perimetrales de la misma, vivienda que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

Al momento de la visita técnica, no se identifica ningún tipo de compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, sin embargo se localiza dentro de la zona de posible influencia de presentarse un avance en el proceso de remoción en masa identificado en el predio de la Calle 21 Sur No. 10B-57 Este, situación que pudiere generar afectación en el acceso de la misma y compromiso en su funcionalidad, razón por la que se recomendó la evacuación temporal y preventiva hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del sector evaluado.



DATOS DEL PREDIO

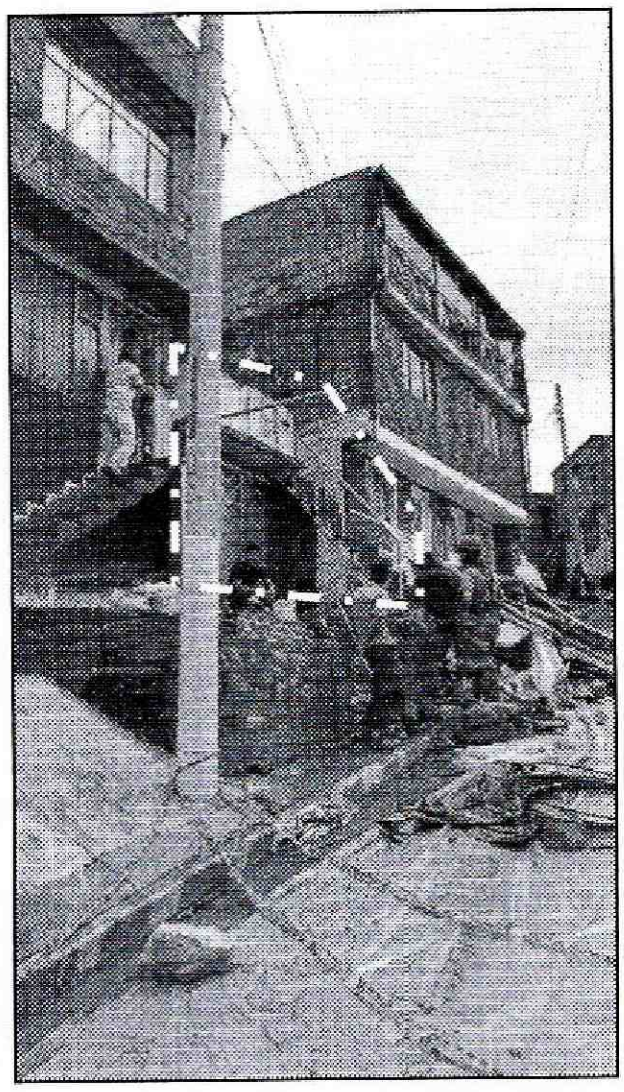
ID Cartografía: 3 (Figura 1)
Dirección: Carrera 10C Este No. 21-20 Sur
Responsable: Martha Alicia Baquero
Chip: AAA0000OALW

Descripción:

Edificación de dos (2) niveles y terraza, construida en lo que según la inspección visual es mampostería parcialmente confinada, cubierta liviana en teja de asbesto cemento soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento perimetrales de la misma, vivienda que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

Al momento de la visita técnica, no se identifica ningún tipo de compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, sin embargo se localiza dentro de la zona de posible influencia de presentarse un avance en el proceso de remoción en masa identificado en el predio de la Calle 21 Sur No. 10B-57 Este, situación que pudiere generar afectación en el acceso de la misma y compromiso en su funcionalidad, razón por la que se recomendó la evacuación temporal y preventiva hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del sector evaluado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



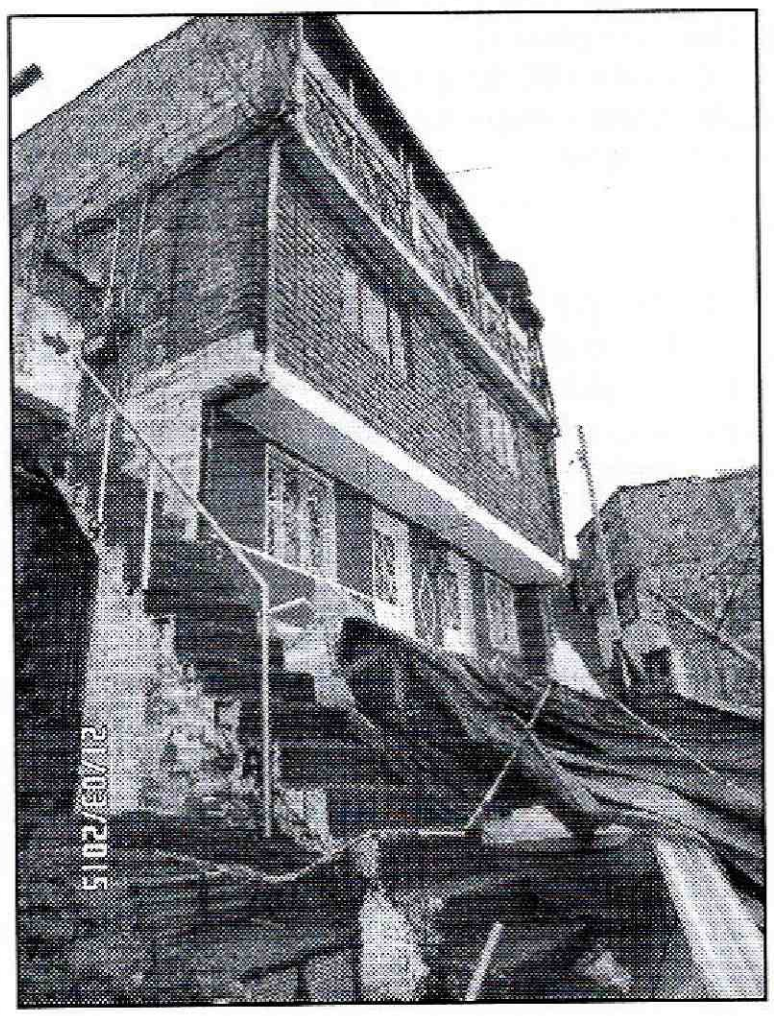
DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 4* (Figura 1)
Dirección: Carrera 10C Este No. 21-24 Sur (In, 1,2.3)
Responsables: Nohora Janeth Galindo
José Miguel Baquero
Ana Patricia Baquero
Chip: AAA0242DKRJ

Descripción:

Edificación de dos (2) niveles la cual se encuentra subdividida en tres unidades habitacionales, construida en lo que según la inspección visual es mampostería parcialmente confinada, cubierta liviana en teja de asbesto cemento soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento perimetrales de la misma, vivienda que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

Al momento de la visita técnica, no se identifica ningún tipo de compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, sin embargo se localiza dentro de la zona de posible influencia de presentarse un avance en el proceso de remoción en masa identificado en el predio de la Calle 21 Sur No. 10B-57 Este, situación que pudiere generar afectación en el acceso de la misma y compromiso en su funcionalidad, por lo que se recomendó la evacuación temporal y preventiva hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del sector evaluado.



DATOS DEL PREDIO

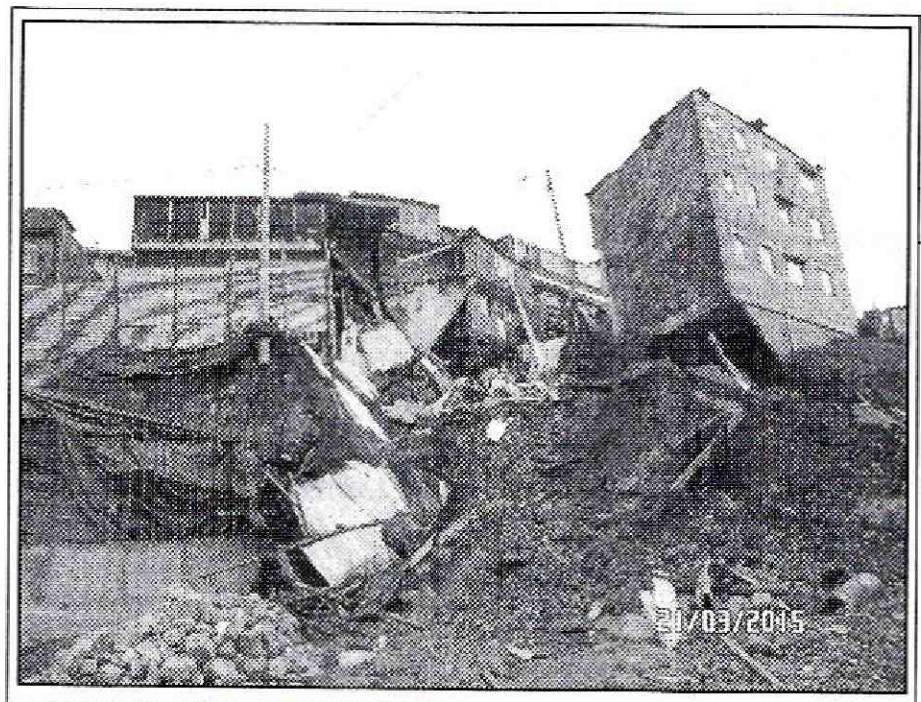
ID Cartografía: 5 (Figura 1)
Dirección: Carrera 10C Este No. 21-32 Sur
Responsable: Nelsy Olarte
Chip: AAA0000OAXR

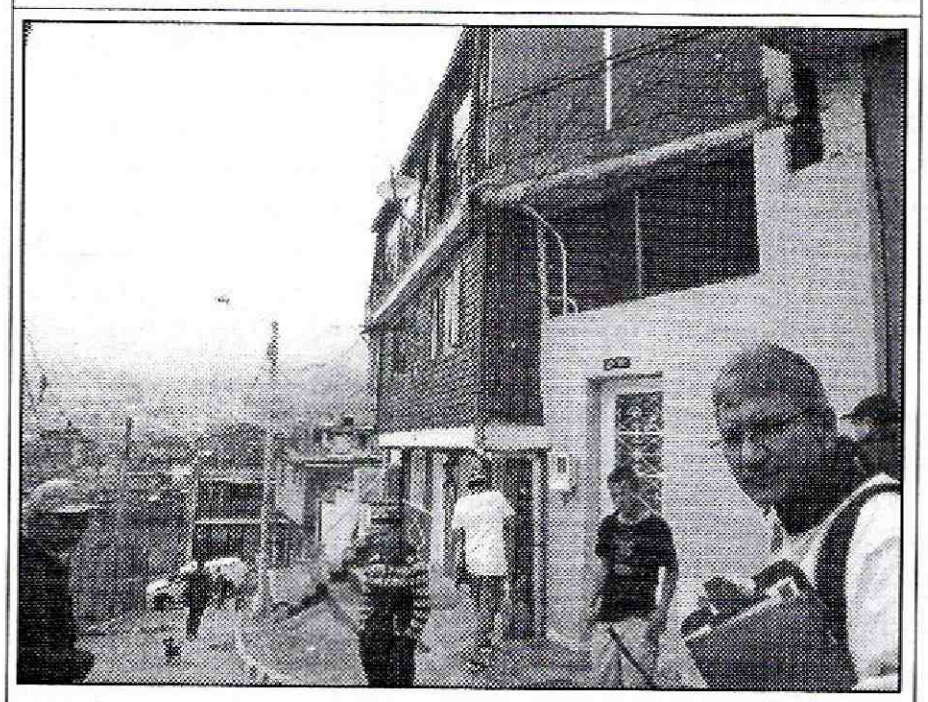
Descripción:

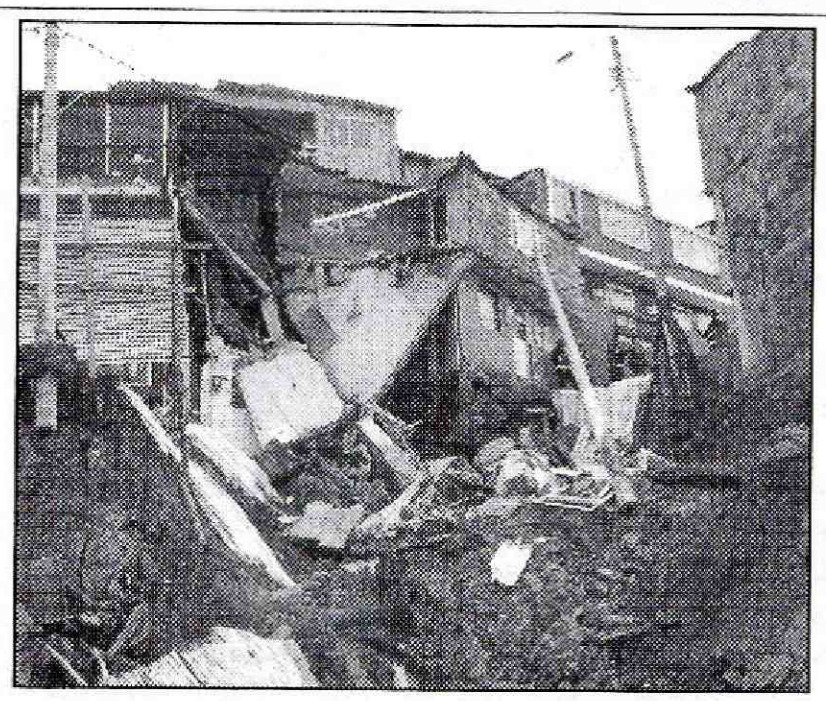
Edificación de tres (3) niveles la cual se encuentra subdividida en tres unidades habitacionales, construida en lo que según la inspección visual es mampostería parcialmente confinada, cubierta liviana en teja de asbesto cemento soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento perimetrales de la misma, vivienda que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

Al momento de la visita técnica, no se identifica ningún tipo de compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, sin embargo se localiza dentro de la zona de posible influencia de presentarse un avance en el proceso de remoción en masa identificado en el predio de la Calle 21 Sur No. 10B-57 Este, situación que pudiere generar afectación en el acceso de la misma y compromiso en su funcionalidad, por lo que se recomendó la evacuación temporal y preventiva hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del sector evaluado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co







DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 6 (Figura 1)
Dirección: Carrera 10C Este No. 21-36 Sur
Responsable: Laureano Angarita
Chip: AAA0000OAWF

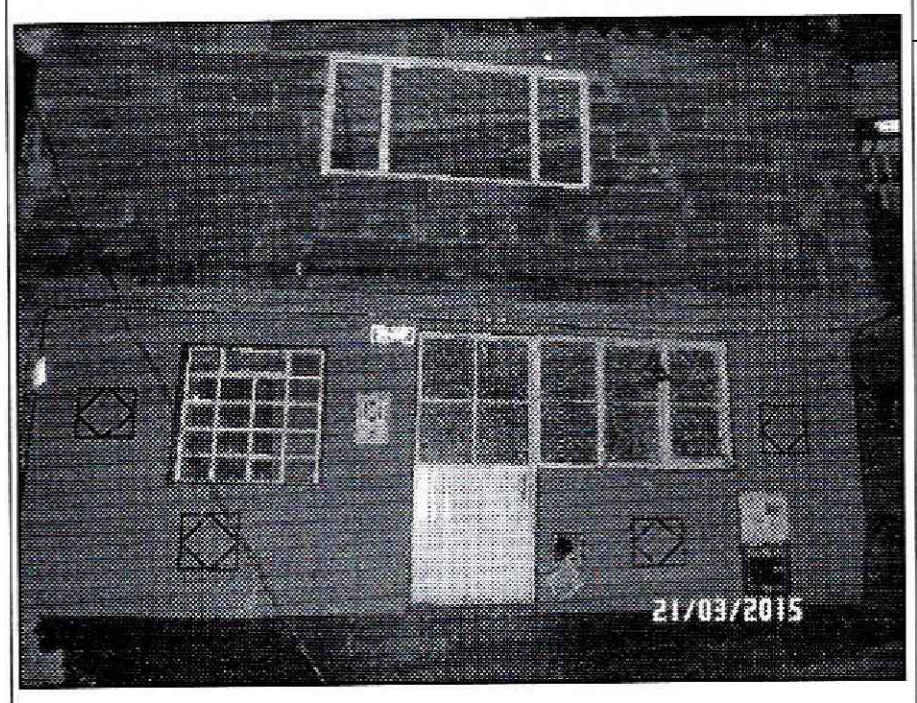
Descripción:

Correspondía a una edificación de dos (2) niveles, construida en lo que según la inspección visual es mampostería parcialmente confinada, cubierta liviana en teja de asbesto cemento soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento perimetrales de la misma, vivienda que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

Vivienda que por el avance en el proceso de remoción en masa identificado en el en el predio de la Calle 21 Sur No. 10B-57 Este, presentó el colapso de aproximadamente el 50% de la misma.

Es pertinente resaltar que a dicha vivienda ya se le había recomendado la evacuación temporal y preventiva, mediante el Acta 6691 (con fecha del 17 de Marzo de 2015).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



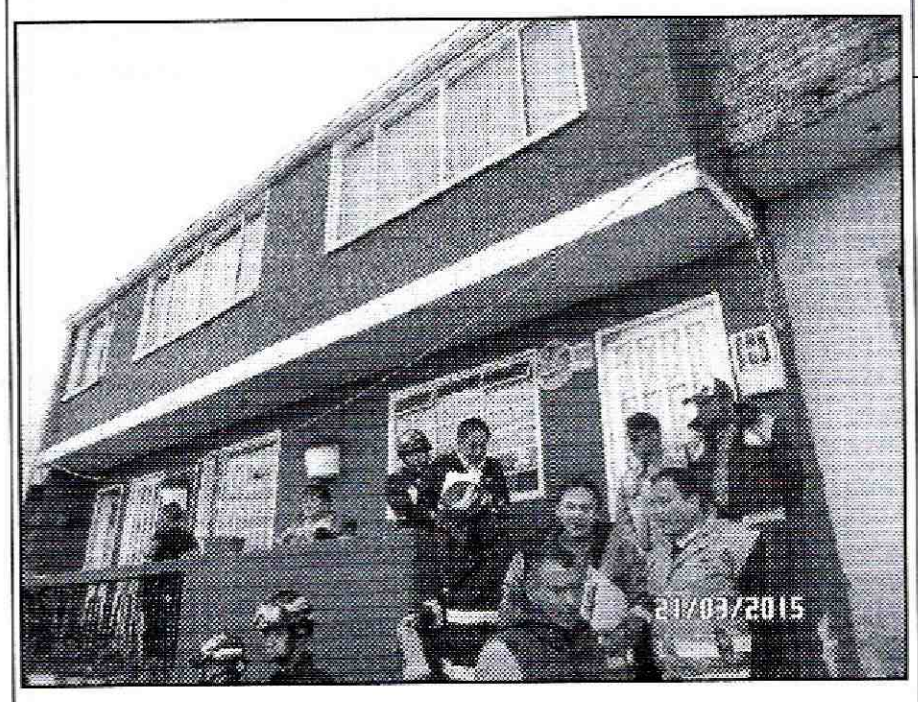
DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 7 (Figura 1)
Dirección: Carrera 10C Este No. 21-40 Sur
Responsable: Fanny Garavito Calvo
Chip: AAA0000OAUZ

Descripción:

Edificación de dos (2) niveles la cual se encuentra subdividida en tres unidades habitacionales, construida en lo que según la inspección visual es mampostería parcialmente confinada, cubierta liviana en teja de asbesto cemento soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento perimetrales de la misma, vivienda que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

Al momento de la visita técnica, no se identifica ningún tipo de compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, sin embargo se localiza dentro de la zona de posible influencia de presentarse un avance en el proceso de remoción en masa identificado en el predio de la Calle 21 Sur No. 10B-57 Este, y nuevos colapsos en el predio de la Carrera 10C Este No. 21-40 Sur; lo anterior pudiere generar compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, por lo cual, se recomendó la evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del sector evaluado.



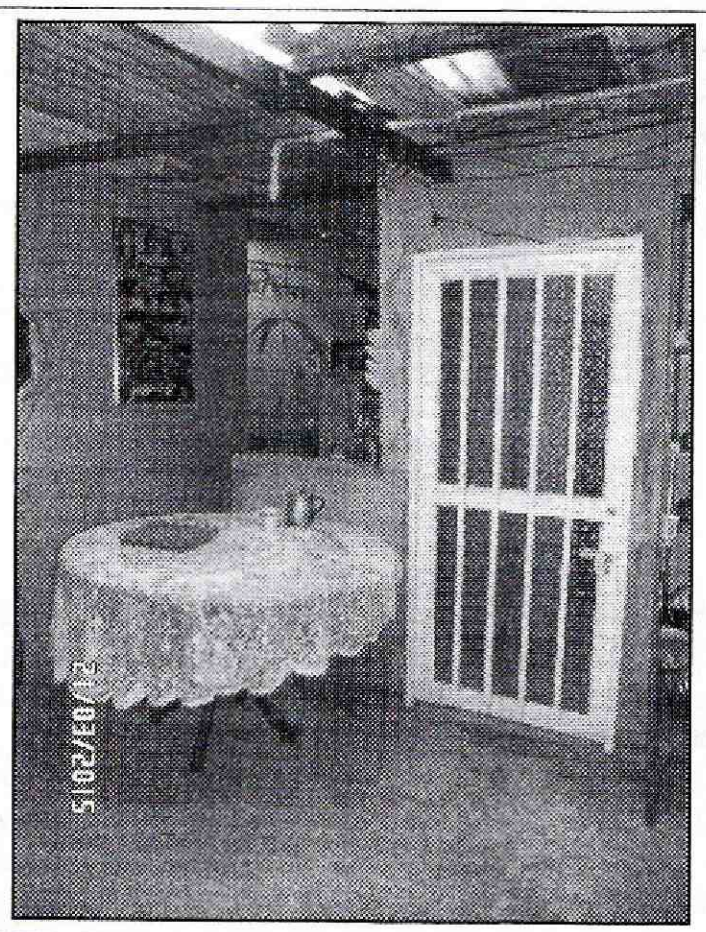
DATOS DEL PREDIO

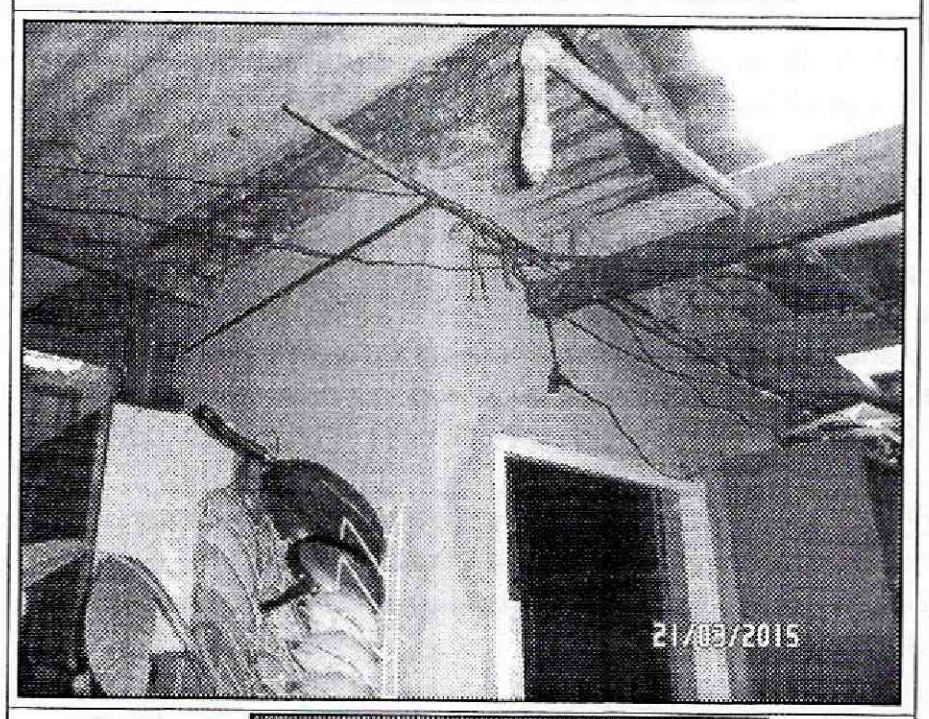
ID Cartografía: 8 (Figura 1)
Dirección: Carrera 10C Este No. 21-50 Sur
Responsable: Édison Alvarado Torres
Chip: AAA0000OASK

Descripción:

Edificación de dos (2) niveles, construida en lo que según la inspección visual es mampostería parcialmente confinada, cubierta liviana en teja de asbesto cemento soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento perimetrales de la misma, vivienda que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

Al momento de la visita técnica, no se identifica ningún tipo de compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, sin embargo se localiza dentro de la zona de posible influencia de presentarse un avance en el proceso de remoción en masa identificado en el predio de la Calle 21 Sur No. 10B-57 Este, por lo que pudiere generarse compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, por lo cual, se recomendó la evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del sector evaluado.







DATOS DEL PREDIO

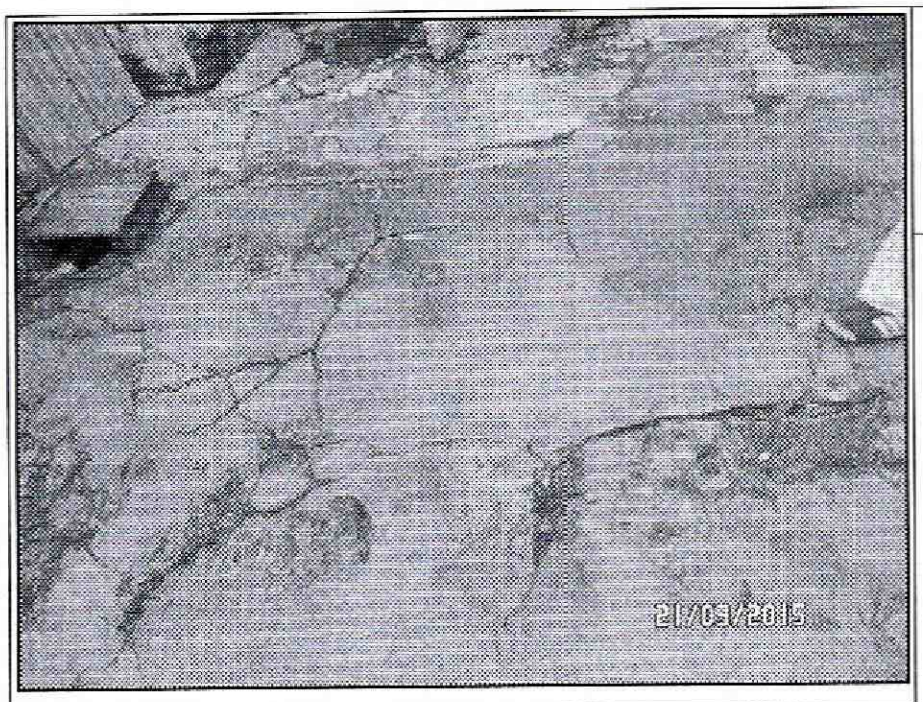
ID Cartografía: 9* (Figura 1)
Dirección: Carrera 10C Este No. 21-68 Sur Int 4
Carrera 10C Este No. 21-68 Sur Int 4 Apt. 201
Carrera 10C Este No. 21-68 Sur Int 4 Apt. 101
Carrera 10C Este No. 21-68 Sur Int 4 Apt. 202
Responsable: Diego Alexander Tovar
John Jairo Tovar
Johana Cupasachoa Tovar
Juan Alberto Tovar
Chip: AAA0000OAPP

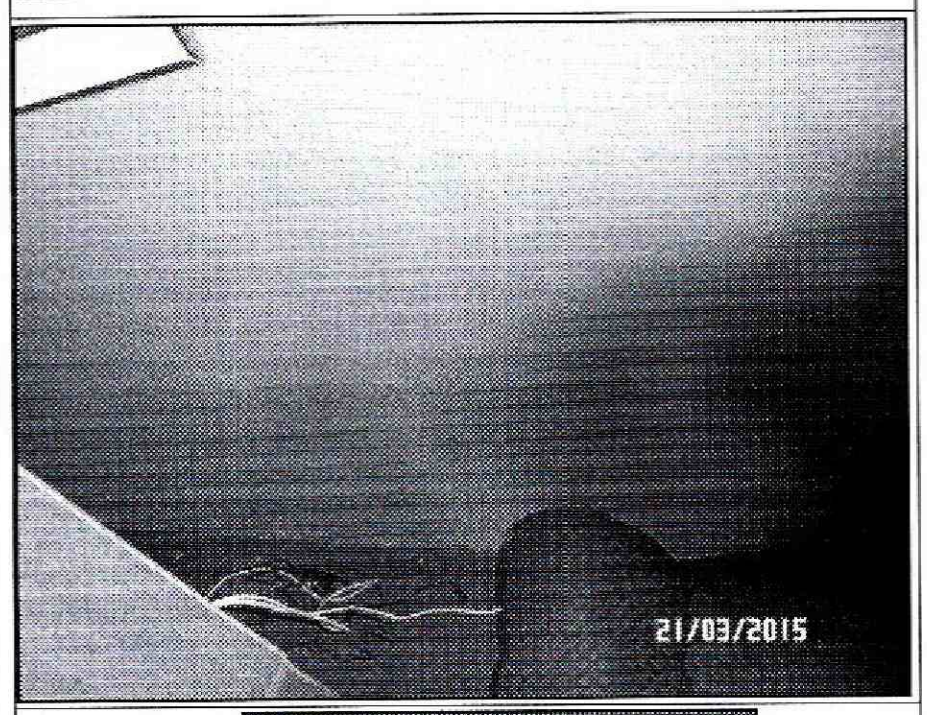
Descripción:

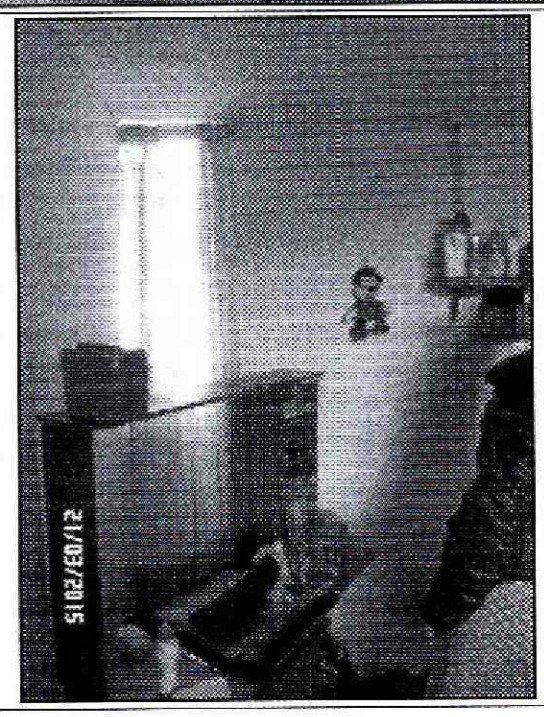
Edificación de tres (3) niveles la cual se encuentra subdividida en cuatro unidades habitacionales, construida en lo que según la inspección visual es mampostería parcialmente confinada, cubierta liviana en teja de asbesto cemento soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento perimetrales de la misma, vivienda que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

Al momento de la visita técnica, no se identifica ningún tipo de compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, por el proceso de remoción en masa identificado en el predio de la Calle 21 Sur No. 10B-57 Este; sin embargo pudo apreciarse que dadas las condiciones topográficas del sector para la adecuación del predio y posterior emplazamiento de la vivienda se adelantó un talud de corte y/o relleno (costado oriental), el cual en un 20%, no cuenta con adecuadas medidas de estabilización, y en el 80% restante, se encuentra confinado por un muro en mampostería reforzado por columnas en concreto; dicho muro al momento de la visita presenta deformación y pudiere presentar colapso total y/o parcial, situación que comprometería la estabilidad estructural y habitabilidad de la totalidad de la vivienda, por lo cual, se recomendó la evacuación temporal y preventiva de la misma, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co







DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 10 (Figura 1)
Dirección: Carrera 10C Este No. 21-68 Sur Int. 2
Responsable: Marcos González
Chip: AAA0000OANN

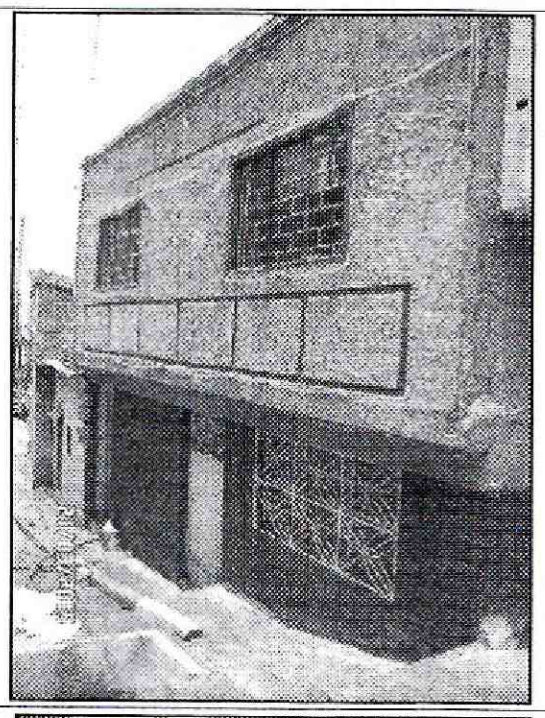
Descripción:

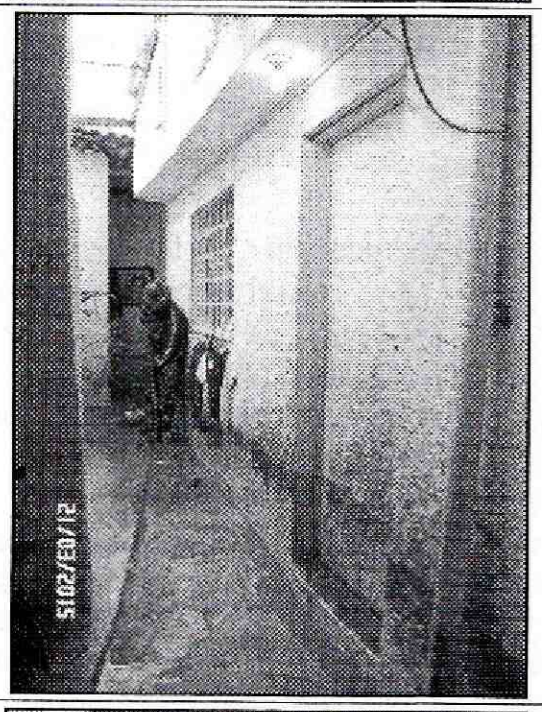
Edificación de dos (2) niveles, construida en lo que según la inspección visual es mampostería parcialmente confinada, cubierta liviana en teja de asbesto cemento soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento perimetrales de la misma, vivienda que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

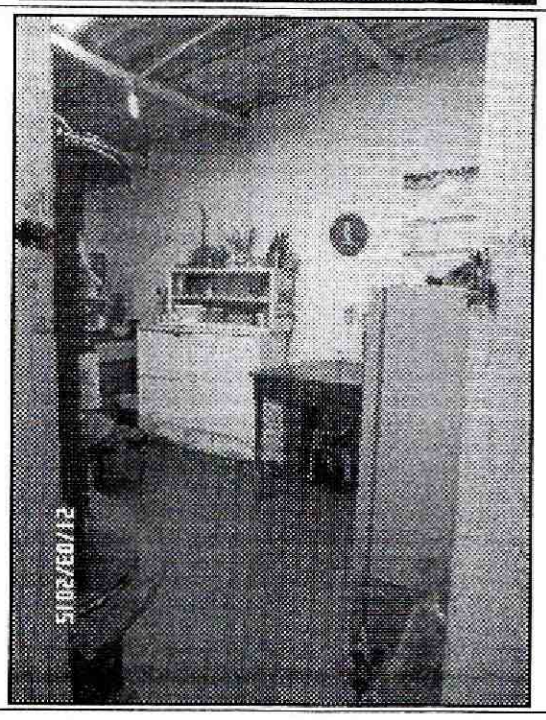
Al momento de la visita técnica, no se identifica ningún tipo de compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, por el proceso de remoción en masa identificado en el predio de la Calle 21 Sur No. 10B-57 Este; sin embargo al momento de la visita técnica pudo apreciarse que dadas las condiciones topográficas del sector para la adecuación del predio y posterior emplazamiento de la vivienda se adelantó un talud de corte y/o relleno (talud compartido que se comparte con el predio de la Carrera 10C Este No. 21-68 Sur), el cual no cuenta con adecuadas medidas de confinamiento y/o estabilización ni sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial; razón por la que se está observando afectaciones en la placa de contrapiso u en el segundo nivel.

Con base en lo observado y dadas las fuertes precipitaciones que se han presentado en el sector y la posibilidad de saturación del terreno, sumado a la ausencia de medidas de protección y sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía, se recomendó la evacuación temporal y preventiva de la vivienda hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de la misma.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co







DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 11 (Figura 1)
Dirección: Calle 21 Sur No. 10B-57 Este
Responsable: Ilde Araujo
Chip: AAA0000NUPA

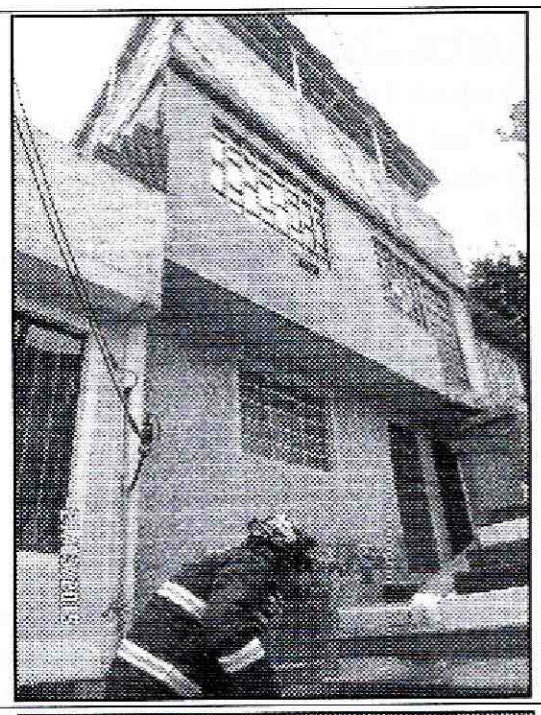
Descripción:

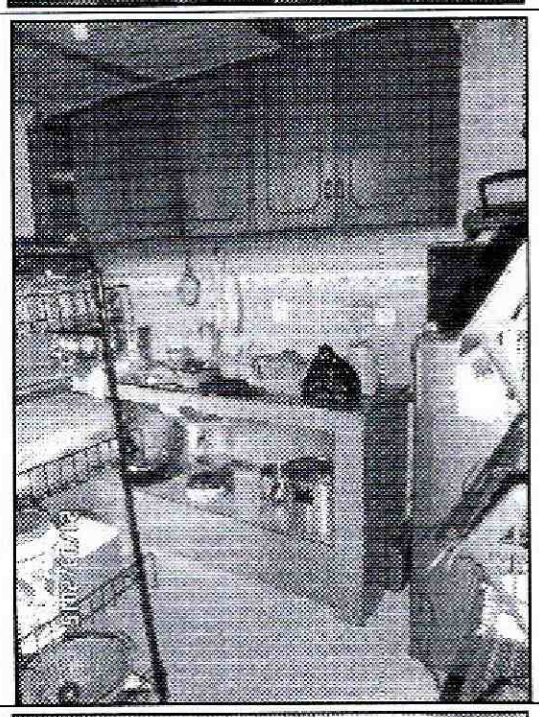
Edificación de dos (2) niveles, construida en lo que según la inspección visual es mampostería parcialmente confinada, cubierta liviana en teja de asbesto cemento soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento perimetrales de la misma, vivienda que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

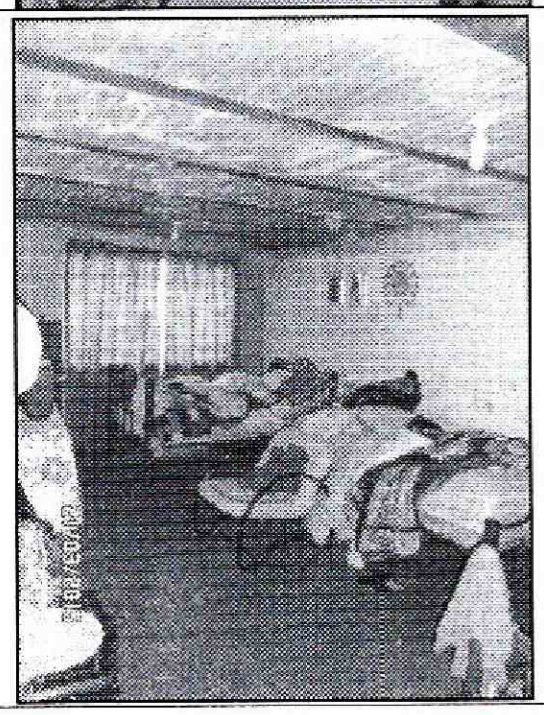
Al momento de la visita técnica, se identificó anegación al interior de la vivienda, la cual alcanzó una lámina de agua de aproximadamente 1.20 metros; situación que generó compromiso en la funcionalidad de la misma.

Entre las posibles causas, por las cuales se presentó la afectación mencionada con anterioridad, se encuentran, las fuertes precipitaciones del sector, así como el daño que se generó en la tubería de 3" pulgadas por el proceso de remoción en masa de carácter local identificado en el predio de la Calle 21 Sur No. 10B-57 Este, por lo cual, se recomendó la evacuación temporal y preventiva hasta tanto se garanticen las condiciones de habitabilidad y funcionalidad de la vivienda.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co







DATOS DEL PREDIO

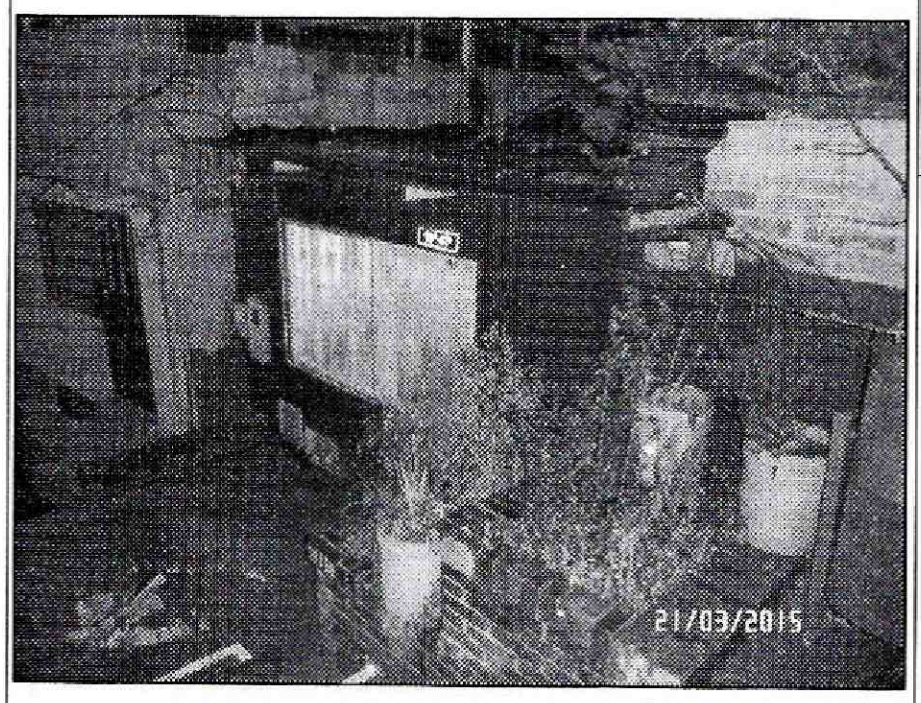
ID Cartografía: 12 (Figura 1)
Dirección: Calle 22A Sur No. 10B-39 Este
Responsable: Yolanda Saavedra Sanchez
Chip: AAA0000NTUZ

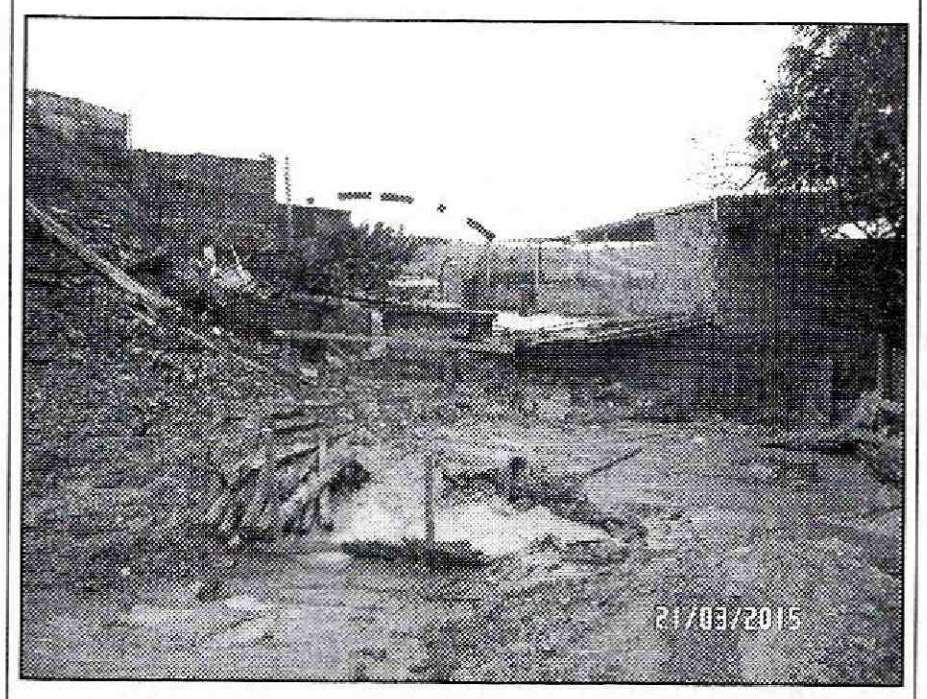
Descripción:

Edificación de tres (3) niveles, construida en lo que según la inspección visual es mampostería parcialmente confinada, cubierta liviana en teja de asbesto cemento soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento perimetrales de la misma, vivienda que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

Al momento de la visita técnica, no se identifica ningún tipo de compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, por el proceso de remoción en masa identificado en el predio de la Calle 21 Sur No. 10B-57 Este; sin embargo de presentarse el colapso parcial y/o total de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 10C este No. 21-39 Sur; los escombros producto de dicho colapso, se depositarían en la zona de acceso a la vivienda, por lo que se generaría un compromiso en la funcionalidad de la misma; con base en lo anterior, se recomienda la evacuación temporal y preventiva de la misma, hasta tanto se garanticen las condiciones de funcionalidad de la vivienda.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





DATOS DEL PREDIO

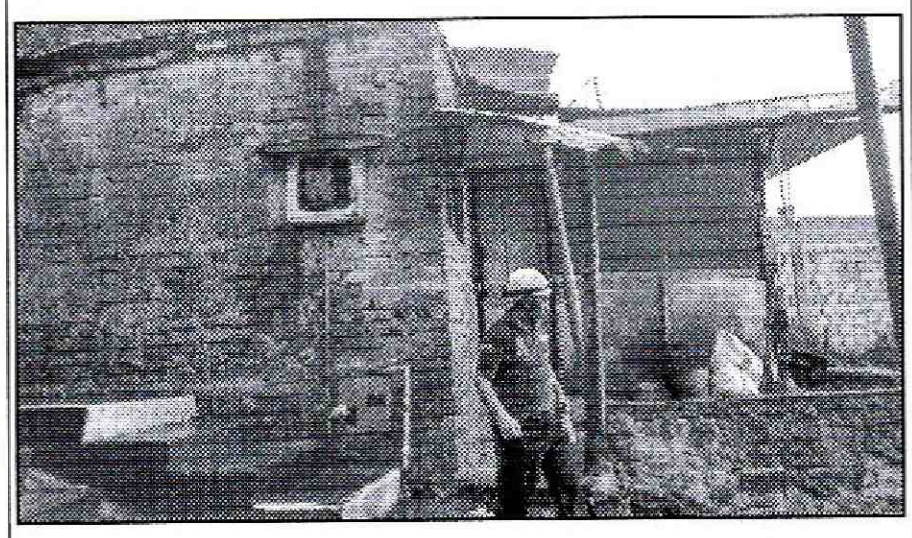
ID Cartografía: 13 (Figura 1)
Dirección: Calle 22A Sur No. 10B-47 Este
Responsable: Miguel Ángel Capaz
Chip: AAA0000NTTO

Descripción:

Edificación de un (1) nivel, construida en lo que según la inspección visual es mampostería simple, cubierta liviana en teja de asbesto cemento y lámina de zinc, soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento perimetrales de la misma, vivienda que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

Al momento de la visita técnica, se identificó que los escombros producto del colapso del muro de confinamiento del relleno sobre el cual se encontraba cimentada la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 10C Este No. 21-39 Sur, impactaron el muro de cerramiento de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 22A Sur No. 10B-47, generando compromiso en la estabilidad y habitabilidad de la misma; razón por la cual se recomendó la evacuación temporal y preventiva de la misma, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



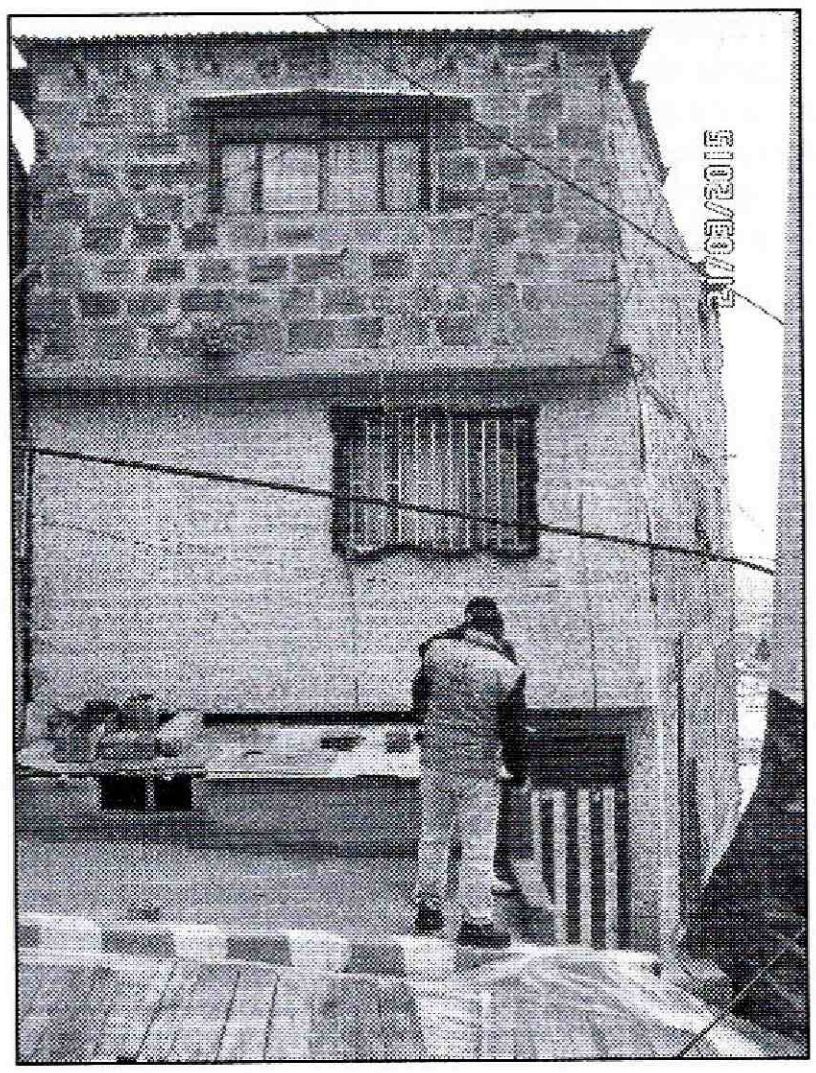
DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 14 (Figura 1)
Dirección: Calle 22A Sur No. 10B-42 Este
Responsable: Laura Inés Rivas
Chip: AAA0000OATO

Descripción:

Edificación de un (1) niveles, construida en lo que según la inspección visual es mampostería simple, cubierta liviana en teja de asbesto cemento soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento perimetrales de la misma, vivienda que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

Al momento de la visita técnica, no se identifica ningún tipo de compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, sin embargo se localiza dentro de la zona de posible influencia de presentarse un avance en el proceso de remoción en masa identificado en el predio de la Calle 21 Sur No. 10B-57 Este y/o el posible colapso parcial y/o total de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 10C Este No. 21-39 Sur, por lo que se recomendó la evacuación temporal y preventiva de la misma, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del sector evaluado.



DATOS DEL PREDIO

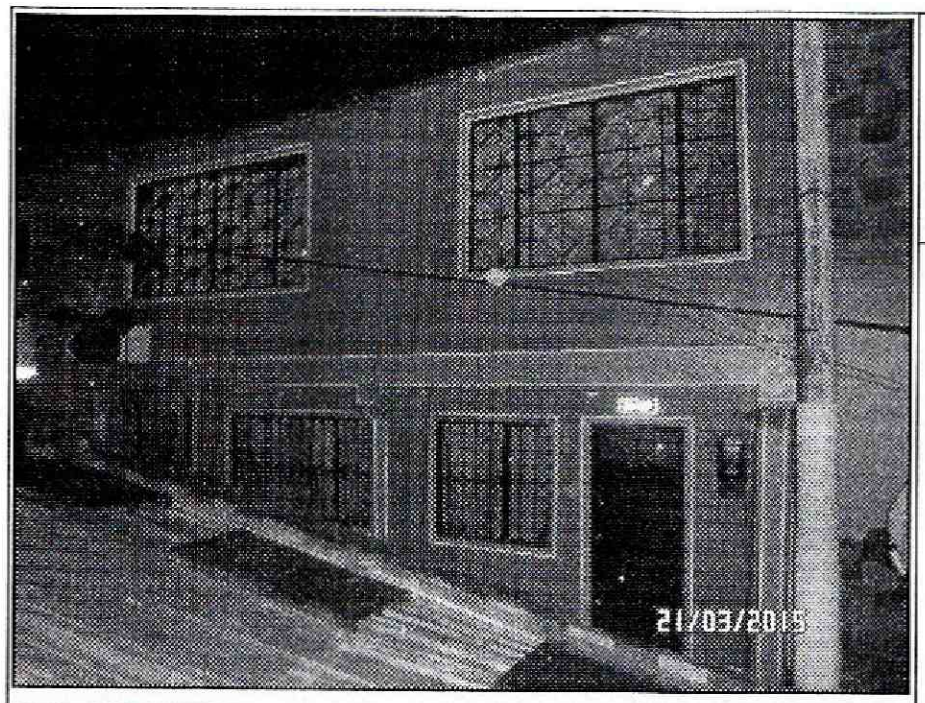
ID Cartografía: 15 (Figura 1)
Dirección: Carrera 10C Este No. 21-39 Sur
Responsable: Vicente Maldonado
Chip: AAA0000NUSY

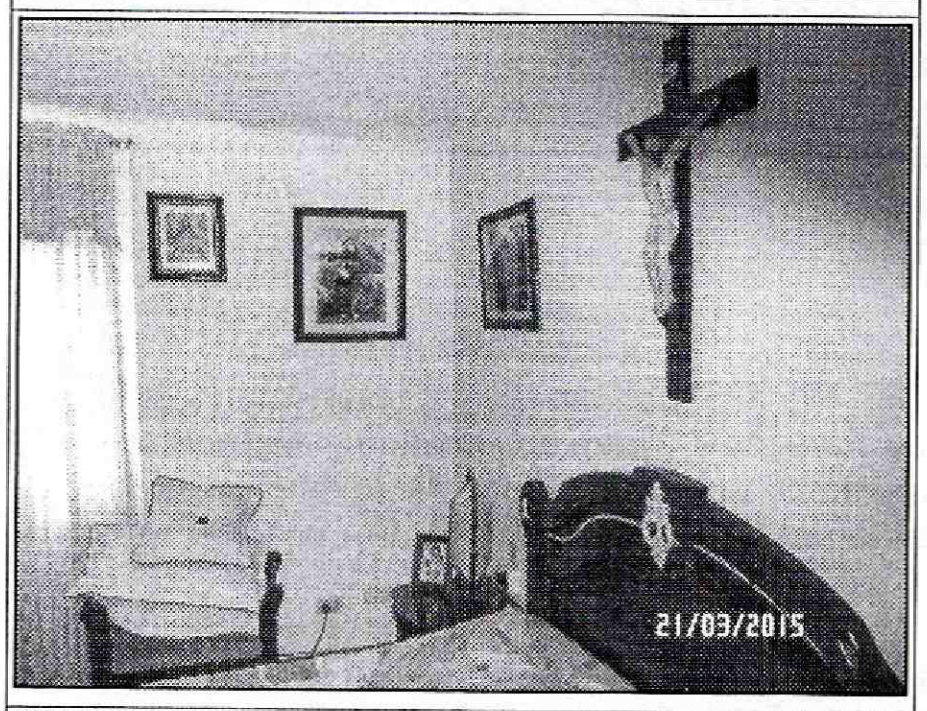
Descripción:

Edificación de tres (3) niveles, construida en lo que según la inspección visual es mampostería parcialmente confinada, cubierta liviana en teja de zinc, soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento perimetrales de la misma, vivienda que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre. Como sistema de cimentación se implementó un relleno antrópico el cual se encontraba confinado por un muro en mampostería reforzado por columnas.

Al momento de la visita técnica, se identificó colapso de los muros de confinamiento del relleno de cimentación y perdida de material de soporte, situación que se encuentra relacionada con el proceso de remoción en masa identificado en el predio de la Calle 21 Sur No. 10B-57 Este; y que ocasionó compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda, por lo que se recomendó la evacuación temporal y preventiva de la misma.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co







DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 16 (Figura 1)
Dirección: Carrera 10C Este No. 21-45 Sur
Responsable: Carmen Vargas
Chip: AAA0000NUSY

Descripción:

Edificación de dos (2) niveles, construida en lo que según la inspección visual es mampostería parcialmente confinada, cubierta liviana en teja de asbesto cemento soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento perimetrales de la misma, vivienda que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

Al momento de la visita técnica, no se identifica ningún tipo de compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad; sin embargo se localiza dentro de la zona de posible influencia de presentarse un avance en el proceso de remoción en masa identificado en el predio de la Calle 21 Sur No. 10B-57 Este, lo que pudiere generarse compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, por lo que se recomendó la evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del sector evaluado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	X	¿CUAL?	Compromiso en la transitabilidad y funcionalidad del tramo d vía localizado a la altura de la Carrera 10C Este entre la Calle 20 Sur y la Calle 21 Sur, pérdida de verticalidad y compromiso en la funcionalidad de tres postes que conforman la infraestructura a cargo de la Empresa de Teléfonos de Bogotá, daño en tubería de 3" de suministro de agua potable a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, daño en manguera de 1" de suministro de gas natural a cargo de la Empresa de Gas Natural Fenosa.

5. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Avance en el proceso de remoción en masa identificado en el predio de la Calle 21 Sur No. 10B-57 Este; situación que generaría compromiso en los predios evaluados y mencionados anteriormente; así como el colapso parcial y/o total de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 10C Este No. 21-39 Sur, Barrio San Blas de La Localidad de San Cristóbal.

6. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 17 de marzo de 2015 en atención al evento SIRE No. 2957837, se realizó inspección visual por parte de personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, de los predios listados en la tabla No. 3, los cuales al momento de la visita presentaban compromiso en su estabilidad, habitabilidad y funcionalidad, localizados en el Barrio San Blas de la Localidad de San Cristóbal.

Tabla 3. Relación de predios evaluados el día 17 de Marzo de 2015 (Fig. 1), a los cuales se recomendó restricción parcial de uso y evacuación temporal y preventiva, Barrio San Blas, de la Localidad de San Cristóbal.

ID	RESPONSABLE DEL PREDIO	DIRECCION	CHIP	ACTA
1	ILDE ARAUJO	CALLE 21 Sur No 10B-57 ESTE	AAA0000NUPA	6692
5	NELSY OLARTE	CARRERA 10 C ESTE No 21-32 Sur	AAA0000OAXR	6690
6	LAUREANO ANGARITA	CARRERA 10 C ESTE No 21-36 Sur	AAA0000OAWF	6691
7	FANNY GARAVITO CALVO	CARRERA 10 C ESTE No 21-40 Sur	AAA0000OAUZ	6689
17	ERNESTO ARIZA	TRAMO VIAL LOCALIZADO A LA ALTURA DE LA CARRERA 10 C ESTE ENTRE CALLES 20 SUR Y LA CALLE 21 SUR	N/A	6694

- El día 21 y 22 de Marzo de 2015, en atención al Evento SIRE No. 2967682, se identificó un avance en el proceso de remoción en masa evaluado el día 17 de Marzo de 2015, razón por la que se realizó la verificación de 40 predios, identificando compromiso en la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de 13 predios localizados al interior de la zona de influencia del proceso identificado en el predio de la Calle 21 Sur No. 10B-57 Este (se resalta que en la emisión de las actas se tuvieron en cuenta independientemente las unidades habitacionales que los conformaban).

  Así mismo, se resalta que los 2 predios restantes (conformados por 5 unidades habitacionales); presentan compromiso por un proceso de carácter local entre predios privados; el cual es totalmente independiente al proceso de remoción en masa identificado en el predio de la Calle 21 Sur No. 10B-

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

57 Este y la afectación en estos se encuentra relacionada con un proceso de remoción en masa de carácter local, identificado en un talud de corte y/o relleno (costado oriental del predio), implementado para la adecuación del predio y posterior emplazamiento de las viviendas allí existentes.

Tabla 4. Relación de predios evaluados el día 21 y 22 de Marzo de 2015 (Figura 1), a los cuales se recomendó la evacuación temporal y preventiva, Barrio San Blas, de la Localidad de San Cristóbal.

ID	RESPONSABLE DEL PREDIO	DIRECCION	CHIP	ACTA
2	CINDY HERNANDEZ	CARRERA 10 C ESTE No 21-16 Sur	AAA0000OATO	8109
3	MARTHA ALICIA BAQUERO	CARRERA 10 C ESTE No 21-20 Sur	AAA0000OALW	8108
4 *	NORA JANETH GALINDA	CARRERA 10 C ESTE No 21-24 Sur INT 1	AAA0242DKRJ	8105
	JOSE MIGUEL BAQUERO	CARRERA 10 C ESTE No 21-24 Sur INT 2	AAA0242DKRJ	8106
	ANA PATRICIA BAQUERO	CARRERA 10 C ESTE No 21-24 Sur	AAA0242DKRJ	8107
8	EDISON ALVARADO TORRES	CARRERA 10 C ESTE No 21-50 Sur	AAA0000OASK	8103
9 *	DIEGO ALEXANDER TOVAR	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 4	AAA0000OAPP	8127
	JOHN JAIRO TOVAR	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 4 APTO 201	AAA0000OAPP	8128
	JOHANA CUPASACHOA TOVAR	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 4 APTO 101	AAA0000OAPP	8129
	JUAN ALVERTO TOVAR	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 4 APTO 202	AAA0000OAPP	8130
10	MARCOS GONZALEZ	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 2	AAA0000OANN	8126
11	GABRIEL GERMAN CESPEDES	CALLE 22 A Sur No 10 B-25 Este	AAA0000NTXR	8104
12	YOLANDA SAAVEDRA SANCHEZ	CALLE 22 A Sur No 10 B-39 Este	AAA0000NTUZ	6671
13	MIGUEL ANGEL CAPAZ	CALLE 22 A Sur No 10 B-47 Este	AAA0000NTTO	8123
14	LAURA INES RIVAS	CALLE 22 A Sur No 10 B-42 Este	AAA0000NTSK	8131
15	VICENTE MALDONADO	CARRERA 10 C ESTE No 21-39 Sur	AAA0000NURJ	8124
16	CARMEN VARGAS	CARRERA 10 C ESTE No 21-39 Sur	AAA0000NUSY	8125

- A través de la red distrital, se solicitó a la Alcaldía Local de San Cristóbal, verificar la legalidad de las actividades de construcción que se adelantan en el predio de la Calle 21 Sur No. 10B-57 Este, Barrio San Blas de la Localidad de San Cristóbal, para determinar si se está adelantando con base en lo establecido en la licencia de construcción.

- A través de la red distrital, se solicitó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y a la Empresa de Gas Natural Fenosa, verificar el adecuado funcionamiento y/o descartar y/o evitar la presencia de fugas producto del desempate y/o rotura de las redes que se encuentran a su cargo, posteriores al proceso de remoción en masa que se presentó en el predio de la Calle 21 Sur No. 10B-57 Este, Barrio San Blas de la Localidad de San Cristóbal.

- A través de la red distrital, se solicitó a la Empresa de Teléfonos de Bogotá, verificar la estabilidad de la infraestructura de las redes que se encuentran a su cargo, que pudo verse afectada posterior al proceso de remoción en masa que se presentó en el predio de la Calle 21 Sur No. 10B-57 Este, Barrio San Blas de la Localidad de San Cristóbal, lo anterior con el fin de evitar algún tipo de riesgo para la integridad física de los habitantes y/o transeúntes del sector evaluado.

- El día 21 de marzo de 2015, se reunieron en la Parroquia de San Blas, Alcaldía Local de San Cristóbal, Secretaria Distrital de Integración social, Alcaldía Mayor de Bogotá (representada por el Dr. Carlos Dueñas), Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, IDIGER y el responsable de la construcción que se adelantaba en el predio de la Calle 21 Sur No. 10B-57 Este, Barrio San Blas de la Localidad de San Cristóbal, reunión en la cual se informó al responsable de la obra, que todas las acciones encaminadas a mitigar las condiciones de riesgo que se generaron posterior al evento de emergencias; así como los gastos que se incurran en traslado de las personas afectadas, reparación y/o reconstrucción de las viviendas afectadas corren por cuenta del tercero que generó la situación de emergencia; así mismo se informó al responsable del proyecto, que el IDIGER, no avala y/o refuta intervenciones realizadas por terceros, ya que estas deben estar basadas en estudios que determinen las intervenciones a realizar y la manera adecuada de ejecución. Finalmente

se organizó el plan de trabajo para la verificación de los predios afectados y las acciones a realizar por cada una de las entidades desde su respectiva competencia.

- El día 23 de Marzo de 2015, se realizó reunión en la sede de la Alcaldía Local de San Cristóbal con la Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaria de Gobierno de Bogotá, IDIGER, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, Alcaldía Local de San Cristóbal, el constructor del proyecto que se adelantaba en el predio de la Calle 21 Sur No. 10B-57 Este, Barrio San Blas de la Localidad de San Cristóbal y la comunidad afectada, en la cual se determinan algunas acciones a adelantar, consignadas en los compromisos del Acta de reunión (con fecha del día 23 de Marzo de 2015), la cual se anexa al presente informe.

7. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas listadas a continuación en la Tabla No. 5, se encuentran comprometidas en la actualidad, por el proceso de remoción en masa asociado a las actividades de excavación y/o construcción que se adelantaban en el predio de la Calle 21 Sur No. 10B-57 Este, Barrio San Blas de la Localidad de San Cristóbal; por lo que se recomendó la evacuación temporal y preventiva de las mismas, hasta tanto se garanticen las condiciones de seguridad del sector evaluado.

Tabla No. 5. Predios que presentan compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, por el proceso de remoción en masa identificado en el predio de la Calle 21 Sur No. 10B-57 Este, Barrio San Blas de la Localidad de San Cristóbal.

ID	RESPONSABLE DEL PREDIO	DIRECCION	CHIP	ACTA
1	ILDE ARAUJO	CALLE 21 Sur No 10B-57 ESTE	AAA0000NUPA	6692
2	CINDY HERNANDEZ	CARRERA 10 C ESTE No 21-16 Sur	AAA0000OATO	8109
3	MARTHA ALICIA BAQUERO	CARRERA 10 C ESTE No 21-20 Sur	AAA0000OALW	8108
4 *	NORA JANETH GALINDO	CARRERA 10 C ESTE No 21-24 Sur INT 1	AAA0242DKRJ	8105
	JOSE MIGUEL BAQUERO	CARRERA 10 C ESTE No 21-24 Sur INT 2	AAA0242DKRJ	8106
	ANA PATRICIA BAQUERO	CARRERA 10 C ESTE No 21-24 Sur	AAA0242DKRJ	8107
5	NELSY OLARTE	CARRERA 10 C ESTE No 21-32 Sur	AAA0000OAXR	6690
6	LAUREANO ANGARITA	CARRERA 10 C ESTE No 21-36 Sur	AAA0000OAWF	6691
7	FANNY GARAVITO CALVO	CARRERA 10 C ESTE No 21-40 Sur	AAA0000OAUZ	6689
8	EDISON ALVARADO TORRES	CARRERA 10 C ESTE No 21-50 Sur	AAA0000OASK	8103
11	GABRIEL GERMAN CESPEDES	CALLE 22 A Sur No 10 B-25 Este	AAA0000NTXR	8104
12	YOLANDA SAAVEDRA SANCHEZ	CALLE 22 A Sur No 10 B-39 Este	AAA0000NTUZ	6671
13	MIGUEL ANGEL CAPAZ	CALLE 22 A Sur No 10 B-47 Este	AAA0000NTTO	8123
14	LAURA INES RIVAS	CALLE 22 A Sur No 10 B-42 Este	AAA0000NTSK	8131
15	VICENTE MALDONADO	CARRERA 10 C ESTE No 21-39 Sur	AAA0000NURJ	8124
16	CARMEN VARGAS	CARRERA 10 C ESTE No 21-45 Sur	AAA0000NUSY	8125

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas listadas a continuación en la Tabla No. 6, se encuentran comprometidas en la actualidad, por el proceso de remoción en masa de carácter local, identificado en el talud de corte y/o relleno implementado al costado oriental de los predios, para la adecuación de los mismos y posterior emplazamiento de las viviendas allí existentes, por lo que se recomendó la evacuación temporal y preventiva de las mismas, hasta tanto se implementen las medidas sobre el talud de corte entre predios privados afectado que garanticen las condiciones de habitabilidad y estabilidad estructural de estas.

  Se resalta, que las viviendas en mención, no presentan ningún tipo de afectación y/ compromiso relacionado con el proceso de remoción en masa de carácter local identificado en el predio de la Calle 21 Sur No. 10B-57 Este, Barrio San Blas de la Localidad de San Cristóbal.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Tabla No. 6. Relación de predios evaluados y los cuales presentan compromiso por el proceso de remoción en masa identificado al costado oriental de los predios evaluados, Barrio San Blas, de la Localidad de San Cristóbal.

ID	RESPONSABLE DEL PREDIO	DIRECCION	CHIP	ACTA
9 *	DIEGO ALEXANDER TOVAR	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 4	AAA0000OAPP	8127
	JOHN JAIRO TOVAR	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 4 APTO 201	AAA0000OAPP	8128
	JOHANA CUPASACHOA TOVAR	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 4 APTO 101	AAA0000OAPP	8129
	JUAN ALBERTO TOVAR	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 4 APTO 202	AAA0000OAPP	8130
10	MARCOS GONZALEZ	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 2	AAA0000OANN	8126

- La funcionalidad y transitabilidad del tramo de vía localizado a la altura de la Carrera 10C Este entre la Calle 20 Sur y la Calle 21 Sur, se encuentran comprometidas en la actualidad por el daño en su estructura, afectación que se encuentra relacionada con el proceso de remoción en masa de carácter local identificado en el predio de la Calle 21 Sur No. 10B-57 Este, Barrio San Blas de la Localidad de San Cristóbal, por lo que se recomendó la restricción parcial de uso del mismo, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del sector.

8. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

9. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de los predios listados en la Tabla No. 7, acoger la recomendación de Evacuación temporal y preventiva de las viviendas allí emplazadas, hasta tanto se implementen las medidas que garanticen las condiciones de estabilidad del sector evaluado.

Tabla No. 7. Relación de predios evaluados (Figura 1) y a los cuales se les recomendó evacuación temporal y preventiva, Barrio San Blas, de la Localidad de San Cristóbal.

ID	RESPONSABLE DEL PREDIO	DIRECCION	CHIP	ACTA
1	ILDE ARAUJO	CALLE 21 Sur No 10B-57 ESTE	AAA0000NUPA	6692
2	CINDY HERNANDEZ	CARRERA 10 C ESTE No 21-16 Sur	AAA0000OATO	8109
3	MARTHA ALICIA BAQUERO	CARRERA 10 C ESTE No 21-20 Sur	AAA0000OALW	8108
4 *	NORA JANETH GALINDA	CARRERA 10 C ESTE No 21-24 Sur INT 1	AAA0242DKRJ	8105
	JOSE MIGUEL BAQUERO	CARRERA 10 C ESTE No 21-24 Sur INT 2	AAA0242DKRJ	8106
	ANA PATRICIA BAQUERO	CARRERA 10 C ESTE No 21-24 Sur	AAA0242DKRJ	8107

5	NELSY OLARTE	CARRERA 10 C ESTE No 21-32 Sur	AAA0000OAXR	6690
6	LAUREANO ANGARITA	CARRERA 10 C ESTE No 21-36 Sur	AAA0000OAWF	6691
7	FANNY GARAVITO CALVO	CARRERA 10 C ESTE No 21-40 Sur	AAA0000OAUZ	6689
8	EDISON ALVARADO TORRES	CARRERA 10 C ESTE No 21-50 Sur	AAA0000OASK	8103
9 *	DIEGO ALEXANDER TOVAR	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 4	AAA0000OAPP	8127
	JOHN JAIRO TOVAR	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 4 APTO 201	AAA0000OAPP	8128
	JOHANA CUPASACHOA TOVAR	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 4 APTO 101	AAA0000OAPP	8129
	JUAN ALVERTO TOVAR	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 4 APTO 202	AAA0000OAPP	8130
10	MARCOS GONZALEZ	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 2	AAA0000OANN	8126
11	GABRIEL GERMAN CESPEDES	CALLE 22 A Sur No 10 B-25 Este	AAA0000NTXR	8104
12	YOLANDA SAAVEDRA SANCHEZ	CALLE 22 A Sur No 10 B-39 Este	AAA0000NTUZ	6671
13	MIGUEL ANGEL CAPAZ	CALLE 22 A Sur No 10 B-47 Este	AAA0000NTTO	8123
14	LAURA INES RIVAS	CALLE 22 A Sur No 10 B-42 Este	AAA0000NTSK	8131
15	VICENTE MALDONADO	CARRERA 10 C ESTE No 21-39 Sur	AAA0000NURJ	8124
16	CARMEN VARGAS	CARRERA 10 C ESTE No 21-39 Sur	AAA0000NUSY	8125

- Se recomienda a la Alcaldía Local de san Cristóbal, desde su respectiva competencia, garantizar la restricción parcial de uso del tramo vial localizado en la Carrera 10C Este entre la Calle 20 Sur y la Calle 21 Sur, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad, funcionalidad y transitabilidad del mismo.

- Al responsable y/o responsables de la situación de emergencia que se presentó en el sector donde se localiza el predio de la Calle 21 Sur No. 10B-57 Este, Barrio San Blas de la Localidad de San Cristóbal, demoler de manera inmediata la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 10C Este # 21 39 Sur, acción que se deberá adelantar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben realizar los trámites respectivos. Lo anterior, una vez concertada dicha acción con el propietario del predio.

- Al responsable y/o responsables de la situación de emergencia que se presentó en el sector donde se localiza el predio de la Calle 21 Sur No. 10B-57 Este, Barrio San Blas de la Localidad de San Cristóbal, implementar de manera inmediata las acciones necesarias encaminadas a subsanar las afectaciones generadas en la infraestructura pública y/o privada localizada en el sector evaluado (entiéndase por infraestructura pública: viviendas, vías, redes etc...). Para cumplir con esta se deberán adelantar los estudios necesarios que determinen la mejor alternativa para tal fin (ya sea mediante la reparación y/o reconstrucción y/o demolición, etc...), acciones que se deberán adelantar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Tabla No. 8. Relación de predios evaluados (Figura 1), a los cuales se les recomendó la evacuación temporal y/o preventiva de los mismo, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de los mismos, Barrio San Blas, de la Localidad de San Cristóbal.

ID	RESPONSABLE DEL PREDIO	DIRECCION	CHIP	ACTA
9 *	DIEGO ALEXANDER TOVAR	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 4	AAA0000OAPP	8127
	JOHN JAIRO TOVAR	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 4 APTO 201	AAA0000OAPP	8128
	JOHANA CUPASACHOA TOVAR	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 4 APTO 101	AAA0000OAPP	8129
	JUAN ALVERTO TOVAR	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 4 APTO 202	AAA0000OAPP	8130
10	MARCOS GONZALEZ	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 2	AAA0000OANN	8126

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EABB y a la empresa de Gas Natural Fenosa, desde su respectiva competencia, adelantar el mantenimiento y revisión de las redes localizada en el sector de la Carrera 10C Este entre la Calle 20 Sur y la Calle 21 Sur del Barrio San Blas de la Localidad de San Cristóbal, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y descartar y/o evitar la presencia de fugas producto del desempate y/o rotura de las mismas.

- A la Empresa de teléfonos de Bogotá- ETB desde su competencia, adelantar el mantenimiento y revisión de las redes localizada en el sector de la de la Carrera 10C Este entre la Calle 20 Sur y la Calle 21 Sur del Barrio San Blas de la Localidad de San Cristóbal, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura de las redes que se encuentran a su cargo.

- A la alcaldía local de San Cristóbal desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró

Firma: _____
Nombre: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA
Profesión: ING. CIVIL – ESP. EN GEOTECNIA VIAL
MP: 25202 – 183443 CND

Firma: _____
Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA
Profesión: ING. CIVIL
MP: 25202 – 140126 CND

Firma: _____
Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ
Profesión: ING. GEÓLOGA
MP: 1522365989 BYC

Firma: _____
Nombre: IVAN CAMILO IBAGOS VARGAS
Profesión: ING. CIVIL – ESP. ESTRUCTURAS
MP: 25202 – 111210 CND

Profesionales de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co